



Río Cuarto, julio 02/2021

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución CD N° 319/2018, se aprobó la realización del Curso de Posgrado Curricular “Procesos globales, trayectorias nacionales y dinámicas regionales: desarrollo y Estado (re)pensados con/desde la periferia”, presentado por el Sr. Director del Doctorado en Ciencias Sociales de esa Unidad Académica, Prof. Gustavo CIMADEVILLA (DNI N° 12.043.090), el que tuvo como Profesor Responsable al Dr. Víctor Ramiro FERNÁNDEZ (UNL- CONICET) (DNI N° 17.075.856), y como Profesora Co-Responsable a la Dra. María Jimena GARCÍA PUENTE (UNL- CONICET) (DNI N° 24.943.773), llevado a cabo los días 06, 07, 13 y 14 de septiembre de 2018.

Que se ha incurrido en dos errores involuntarios en la Resolución de referencia, ello al escribir en la leyenda final el número de año en letras, y al consignar el número de Resolución en el pie de página, siendo lo correcto: “**DIECIOCHO**” y “**319/2018**”, correspondiendo en consecuencia salvar los mismos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en la leyenda final el número de año en letras, y el número de Resolución en el pie de página, de la Resolución CD N° 319/2018, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.

RESOLUCION C.D. N° 319/2019”

DEBE DECIR:

“DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION C.D. N° 319/2018”

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 010/2021  
SMP

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC